
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 949,

PARRAL, **16 Feb 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT.**, Técnico, Grado 12°, E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	17.02.2012	01.03.2012


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.E. 890

13.02

JVSS/APRC/gvb.,

DISTRIBUCION: Archivo. Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Amorales Apellido Paterno Quirós Apellido Materno Ma. Cecilia Nombres
8900071-8 R.U.T. 12° Grado
Dideco Dirección Pensionis Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 días

A contar desde el: 17-02-12 hasta el: 01-03-2012

Días pendientes: 01 día 2011 y 25 días 2012-


[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 15-02-2012-